



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROMOCIÓN INTERNA, CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por Resolución número 0805/2023, de fecha 09 de octubre, se acordó la aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos y miembros del tribunal para la selección de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, turno promoción interna, Concurso-oposición, en los términos siguientes:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos y miembros del tribunal para la selección de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, turno promoción interna, Concurso-oposición, en los términos siguientes:

#### ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
COMESAÑA DEL RÍO, BEATRIZ	***1244**

#### EXCLUIDOS:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
HINOJOSA GAVIRA, MARÍA DOLORES	***3184**	No firma declaración responsable

**Segundo.-** Nombrar miembros del tribunal calificador del referido proceso selectivo a las personas siguientes y para los cargos que igualmente se señalan:

#### Presidente:

Titular: Pablo Ruiz Ruiz, funcionario de carrera. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: M.<sup>a</sup> Francisca Otero Candelera, funcionaria de carrera. FHCN. Tesorera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

#### Secretario:

Titular: José Antonio Bonilla Ruiz, funcionario de carrera, FHCN. Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: María Alfonso Martínez, funcionaria de carrera. Técnico de Administración General. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 10/10/2023  
HASH: eaee2eb0439c734278b3a5e6c349a3f



Cod. Validación: 9DGCXG4MY7W2DZESPRSERGCHG  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Vocal:**

Titular: Dolores Pinto Nieto, funcionaria de carrera. Jefa de Servicio de Recursos Humanos. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: M.<sup>a</sup> del Carmen Herrera Navarro, funcionaria de carrera. Técnica de Gestión de Administración General. Grupo A2 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Vocal:**

Titular: Juan Pablo Guerrero Moreno, funcionario de carrera. Jefe de Servicio de Contratación. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: José Manuel Varela León. Funcionario de carrera. Técnico de Administración General. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Vocal:**

Titular: José Manuel Parrado Florido, funcionario de carrera, FHCN. Vicesecretario del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: José María Palacios Paredes. Funcionario de carrera. Técnico de Administración General. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Tercero.-** Publicar el anuncio con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y miembros del tribunal a la convocatoria para la selección de de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, turno promoción interna, Concurso-oposición, en el Boletín Oficial de la Provincia; así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y en el Portal de Transparencia, a través de la sede electrónica corporativa con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

**Cuarto.-** Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

**Documento firmado electrónicamente**

Cod. Validación: 9DGCXG4MY7W2DZESPRSERGCHG  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

